

537031. 709100

o sin como haga presente a V. E.
 Junta, y tambien el expenseo para
 metas que se le carga a Juan Pantoja
 Pallas que remite los 190 pupas
 por el mismo con ray, no siendo
 necesario el que adicitemos cosa
 que se nos puede hacer un mal
 respecto fundados todo lo que
 se propone a la con sideracion
 de la Junta para su determinacion.
 En godal de Pantoja
 dice que sobra a a ser enviada a
 Pantoja sobre si el Pantoja ha
 venido o no con con ray cuya
 a estas como como como
 a q quedamos atentos y obedi-
 entes
 White y Adrien

1799. 1802
 Junta de Comboyes
 C. 31, n. 325

Comandante del Sor Generalissimo
 Principe de la Paz, de la Intan-
 cia de V. S. en que solicitan de
 la R. A. piedad de S. M. se diene con-
 ceder Patentes de Corso a los quatro
 Pantojas de fuerza para defensas
 y proteccion del Comercio mariti-
 mo de esta costa sin necesidad de
 de fianza, segun lo exige la orde-
 nanza de Corso; me manda obedi-
 a V. S. que ha habido en favor
 de su pretension, persuadido es
 su utilidad.
 Dios que a V. S. m. d. sea.
 Madrid 16 de septiembre de 1801.

Sres de la Junta gubernativa de Comboyes de Valencia.

